

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE UNIVOVA – COMPAÑIA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.

Realizada el 27 de Abril de 2017

No. 03-2017

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Abril del año 2017, siendo las 10:30 horas, en el edificio de Mutualista Pichincha, ubicado en la calle 18 de Septiembre No. E4-161 y Juan León Mera, de la ciudad de Quito, se reúnen los señores: Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y Representante Legal de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, conforme consta del instrumento que se archiva al expediente; y, el señor Alvaro Darquea Sevilla, por sus propios derechos en calidad de Accionista de la Compañía; quienes representando el 100% del capital suscrito y pagado deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de UNIVOVA – Compañía de Servicios Auxiliares S.A. para tratar y resolver respecto a los siguientes puntos:

1. **Conocimiento y resolución de los Informes de los Administradores, correspondientes al ejercicio económico 2016.**
2. **Conocimiento y resolución de los Informes de Auditoría Externa.**
3. **Conocimiento y resolución del Informe de Comisario.**
4. **Conocimiento y resolución de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2016.**
5. **Conocimiento y resolución del nombramiento de Auditor Externo y Comisario para el ejercicio económico 2017 y fijación de sus honorarios.**
6. **Lectura y aprobación del Acta.**

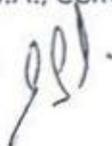
Preside la sesión el señor Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Presidente de la Compañía, quien da la bienvenida a los asistentes. Actúa en la Secretaría el Abg. Andrés Sebastián Lana Vivanco, Secretario General. Asiste también, el señor Alvaro Darquea Sevilla, Gerente General de la Compañía.

DESARROLLO Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA:

1. **Conocimiento y resolución de los Informes de los Administradores, correspondientes al ejercicio económico 2016.**

En cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Ley y por el Estatuto Social de la Compañía, se pone a consideración de la Junta General de Accionistas los informes de los Administradores de UNINOVA-COMPAÑIA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A., correspondientes a la gestión 2016:

Informe del Presidente:



Página 1 de 6




Es fiel copia del original
Abg. Andrés Lana
SECRETARIO GENERAL

El Señor Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Presidente de la Compañía, procede a la lectura del contenido íntegro de su informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Inicia la presentación del mismo, realizando un análisis del entorno macroeconómico en el cual recoge los principales indicadores económicos del año 2016 en América Latina y el Caribe, según datos de CEPAL.

Continúa con la lectura de su informe, analizando el desempeño económico del Ecuador en el año 2016.

Más adelante, realiza una evaluación de los Aspectos Internos y Societarios de la Compañía durante el ejercicio económico 2016, tema en el que destaca el amplio y complejo proceso de conversión por el que atravesó UNIFINSA Sociedad Financiera en ese entonces, para convertirse en la actual UNINOVA Compañía de Servicios Auxiliares S.A., en cumplimiento de la normativa legal vigente y expone sus hitos más relevantes.

Expone las actividades desarrolladas por el Directorio de la Compañía, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social durante el periodo en estudio; y, concluye la lectura de su informe, citando las principales cifras de cierre del ejercicio 2016.

Concluye expresando su agradecimiento a cada uno de los colaboradores de la Compañía, a los Miembros del Directorio y a la Gerencia General por su profundo compromiso y trabajo durante el año 2016.

Informe de Gerencia General:

El Señor Alvaro Darquea Sevilla, Gerente General de la Compañía, toma la palabra e inicia la lectura de su informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas y como complemento al informe presentado por la Presidencia.

Inicia la exposición de su informe, realizando un análisis del entorno económico del Ecuador en el año 2016, presentando las principales variables que, a su criterio, tuvieron un impacto directo o indirecto en la gestión de la Compañía.

Continúa con la lectura de su informe, analizando al Sector Financiero nacional y presentando sus indicadores más relevantes.

Más adelante, presenta amplia información de los aspectos internos de la Compañía, destacando el proceso de conversión por el que se atravesó en el transcurso del año en estudio, en cumplimiento de las disposiciones emanadas por la entrada en vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Concluye la lectura de su informe, haciendo referencia al cambio que sufrió la estructura contable de los balances de la Compañía, por la adopción de las normas NIIF y presentando las principales cifras e indicadores de evolución del negocio.

Para finalizar, la Gerencia General expresa su agradecimiento y felicitación a todos los colaboradores de UNINOVA; y, principalmente, da las gracias a Dios por todas Sus bendiciones.

La Junta General de Accionistas toma conocimiento de los informes presentados y luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve aceptarlos y aprobarlos, disponiendo su envío a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, antes del 30 de Abril del 2017, conforme lo dispone la normativa legal vigente.

Se archiva un ejemplar de los informes presentados en el expediente de la Junta.

2. Conocimiento y resolución de los Informes de Auditoría Externa.

Por pedido de la Junta General de Accionistas y considerando que los Informes de Auditoría Externa fueron puestos en su conocimiento y analizados con la debida anticipación previo al desarrollo de la presente sesión, se solicita a Secretaría dar lectura al dictamen emitido por la firma de Auditoría Externa.

La Junta General toma conocimiento de los informes presentados, mismos que fueron ampliamente analizados por los Accionistas de la Compañía, razón por la cual resuelve, por unanimidad, darlos por conocidos y resuelve que sean archivados en el expediente de la presente sesión.

3. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario.

De la misma manera y al igual que en el punto inmediato anterior, la Junta General expresa que el Informe de Comisario fue puesto en su conocimiento previo al desarrollo de la presente sesión y ha sido amplia y detenidamente analizado.

En tal sentido, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, tomar conocimiento del informe presentado y aprobarlo, disponiendo su archivo en el expediente respectivo.

Finalmente, la Junta dispone remitir el presente informe a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

4. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2016.

La Administración inicia la exposición de este punto, presentando láminas que contienen el detalle las cuentas específicas de los estados financieros de la

Compañía, en donde se comparan las cifras correspondientes al cierre del ejercicio económico 2016 con el presupuesto correspondiente.

Se analizan cada una de las cuentas del Balance General, dentro de las cuales se destaca el total de Activos, que a diciembre de 2016, cerró en USD 4'251.871, cifra inferior en un 1.5% al monto presupuestado de USD 4'601.515.

Con respecto al pasivo, este cerró en USD 3'895.479, monto superior en un 8.5% a lo presupuestado que fue de USD 3'893.058, destacando que corresponde exclusivamente a cuentas por pagar por el giro normal del negocio.

Concluye el análisis del Balance General, exponiendo que el patrimonio cerró en USD 356.392 que representa una variación del 56.5% respecto al monto presupuestado de USD 708.457.

Continúa su exposición presentando el Estado de Resultados. Los ingresos financieros registraron USD 7'418.986, los egresos financieros USD 2'508.789, con un margen financiero bruto de USD 4'910.197. Más adelante expone los gastos operacionales y otras cuentas, concluyendo que el resultado neto del ejercicio fue de USD -642.135, efecto producido por el proceso de conversión de Sociedad Financiera a Compañía de Servicios Auxiliares.

Además, para conocimiento de la Junta General de Accionistas, la Gerencia General presenta una lámina que contiene el detalle de las cuentas que sufrieron cambios por la adopción de las normas NIIF.

Al efecto se analizan las variaciones presentadas, mediante un cuadro comparativo en el que se detallan las cuentas registradas en el balance al 31 de diciembre de 2016, frente a los resultados obtenidos en dichas cuentas una vez realizados los ajustes dispuestos por las NIIF y presentando una nota explicativa en cada una de ellas.

Concluye su exposición informando que, el principal efecto en el patrimonio, corresponde al impacto que se generó en la revalorización de activos.

La Junta toma conocimiento de la información presentada y luego de analizarla ampliamente, resuelve aceptarla.

Se archiva la información presentada en el expediente respectivo.

La Junta General de Accionistas toma conocimiento de la información presentada y luego de analizarla detenidamente, resuelve darla por aprobada, disponiendo el envío de los Estados Financieros al Organismo de Control en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Se archiva la información presentada en el expediente respectivo.

5. Conocimiento y resolución del nombramiento de Auditor Externo y Comisario para el ejercicio económico 2017 y fijación de sus honorarios.

Por intermedio de Secretaría y para conocimiento de la Junta y un adecuado análisis, se procede a la lectura del Artículo 233 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el cual en su parte pertinente expresa: "... En el caso de los grupos financieros y de los grupos populares y solidarios, las entidades que los conforman tendrán obligatoriamente el mismo auditor externo o firmas corresponsales o asociadas con este."

Por otra parte, se da lectura al contenido de los Artículos 276, 320 y 321 de la Ley de Compañías, en los cuales se estipula: "Art. 276.- Salvo disposición estatutaria en contrario, la junta general designará dos comisarios que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La junta general puede revocar el nombramiento de comisarios en cualquier tiempo, aún cuando el asunto no figure en el orden del día."

"Art. 320.- La selección de los auditores externos se realizará del Registro de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia. Esta selección la efectuará la Junta General de Accionistas o de Socios de la Compañía, según el caso, o el Apoderado General de Sucursales de Compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas."

"Art. 321.- La contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías y Valores, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de contratación, el nombre, la razón social o denominación de la persona natural o jurídica contratada."

El Estatuto Social de la Compañía, en sus Artículos 29 y 53, regulan: "Artículo 29: DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General ejercerá todos los poderes y competencias establecidos en la Ley de Compañías; además de las siguientes: ... e) Nombrar al Auditor Externo."

"Artículo 53: COMISARIOS.- La Junta General nombrará un Comisario Principal y un Comisario Suplente. Al comisario le corresponde la fiscalización de la contabilidad y sus respaldos, así como la verificación del estado económico y financiero de la COMPAÑIA, para lo cual ejercerá las atribuciones señaladas en el artículo doscientos setenta y cuatro y siguientes en la Ley de Compañías; y, presentará a la Junta General Ordinaria un informe del ejercicio anual sobre el cual la misma deberá conocer y pronunciarse. Para ser comisario no se requiere ser Accionista de la COMPAÑIA y durarán sus funciones un año pudiendo ser reelegido indefinidamente."

Para concluir, el Señor Presidente pone en conocimiento de la Junta, que el Directorio de Mutualista Pichincha, Accionistas mayoritario de UNINOVA, resolvió la contratación de la firma de Auditoría BDO Ecuador Cía. Ltda.

La Junta toma conocimiento de la amplia información presentada, cumpliendo lo dispuesto en la normativa legal citada y una vez analizada la propuesta

enviada por la firma auditora, resuelve, por unanimidad, contratar con la firma de Auditoría BDO Ecuador Cía. Ltda., con el fin de que realicen esta labor en UNINOVA, para el año 2017. Con respecto a los honorarios que percibirá la firma Auditora por su labor, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, delegar el particular a la Gerencia General de la Compañía, a fin de que realice sus mejores esfuerzos para alcanzar un acuerdo.

Por otra parte, la Junta resuelve, por unanimidad, nombrar al Licenciado Fernando Galarza en calidad de Comisario Principal, fijando su honorario anual en la suma de Setecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 700,00); y a la Doctora Ligia Medina en calidad de Comisario Suplente de la Compañía, quien recibirá el mismo honorario en caso de que tenga que ejercer las funciones de Comisario Principal reemplazante, debido a la ausencia temporal o definitiva del Comisario Principal titular.

Para concluir el tratamiento de este punto, la Junta resuelve que se envíen las notificaciones correspondientes, conforme a la Ley.

Se archiva la información presentada en el expediente respectivo.

6. Lectura y aprobación del Acta.

Evacuado el tratamiento del Orden del Día para el que se reunió la Junta, la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes y leída que fue el Acta que antecede, ésta es aprobada por unanimidad.

Termina la sesión a las 14:40



Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
Gerente General de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
Pichincha - Accionista
Presidente



Sr. Alvaro Darquea Sevilla
Accionista
Gerente General



Abg. Andrés Sebastián Lana Vivanco
Secretario General




Es fiel copia del original
Abg. Andrés Lana
SECRETARIO GENERAL